

Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa

2024



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

El Gobierno del Estado se compromete de manera firme a asegurar la transparencia en la rendición de cuentas, con el objetivo primordial de fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento detallado de las finanzas públicas. En este contexto, se presenta el siguiente documento **PRESUPUESTO CIUDADANO 2024** con la finalidad de proporcionar de manera accesible y completa la información contenida en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Este informe proporciona una minuciosa exhibición sobre el origen y el destino de los recursos públicos, presentados en formatos accesibles para facilitar su comprensión. Reconocemos que el fortalecimiento del Estado se materializa cuando los ciudadanos se comprometen en los asuntos gubernamentales.

Invitamos al lector a compartir este documento, convirtiéndose así en un agente de cambio fundamental para impulsar la consolidación de una cultura arraigada en la transparencia y rendición de cuentas. Este gesto no solo obedece a un acto de participación ciudadana, sino que también responde a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reforzando así el compromiso con la integridad y la responsabilidad de la gestión financiera.

Sustentado en la austeridad presupuestal, el presupuesto del año 2024 se centra en fomentar el bienestar social y dirigir el desarrollo económico hacia aquellos que enfrentan mayores desafíos, con el propósito de impulsar un crecimiento equitativo y sostenible a largo plazo.

Con estos recursos, se atenderá a grupos específicos de la población para fortalecer los servicios educativos con la rehabilitación de Escuelas, Construcción de Pisos y Techos Firmes, proyectos

productivos en zonas de extrema pobreza y seguridad laboral para personal del sector salud y apoyo al campo y a la pesca.

CONTENIDO

1-¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO?

2-¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?

3-SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS

4-SOBRE LAS PARTICIPACIONES

5-SOBRE LOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

6-SOBRE LOS CONVENIOS

7-SOBRE LAS APORTACIONES

8-¿CUÁL ES EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?

9-¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE GASTO?

10-SOBRE LOS GASTOS POR PODERES Y OTROS ORGANISMOS
(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

11-¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (TIPO DE GASTO)

12-¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (MONTOS POR TIPO DE GASTO)

13-¿PARA QUÉ SE GASTA? (OBJETIVO O PROPÓSITO DEL GASTO)

14-SOBRE EL OBJETO DEL GASTO (NIVEL CAPÍTULO DEL GASTO)

15-SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS

A MANERA DE RESUMEN:

16-¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

17-¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

1

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO?

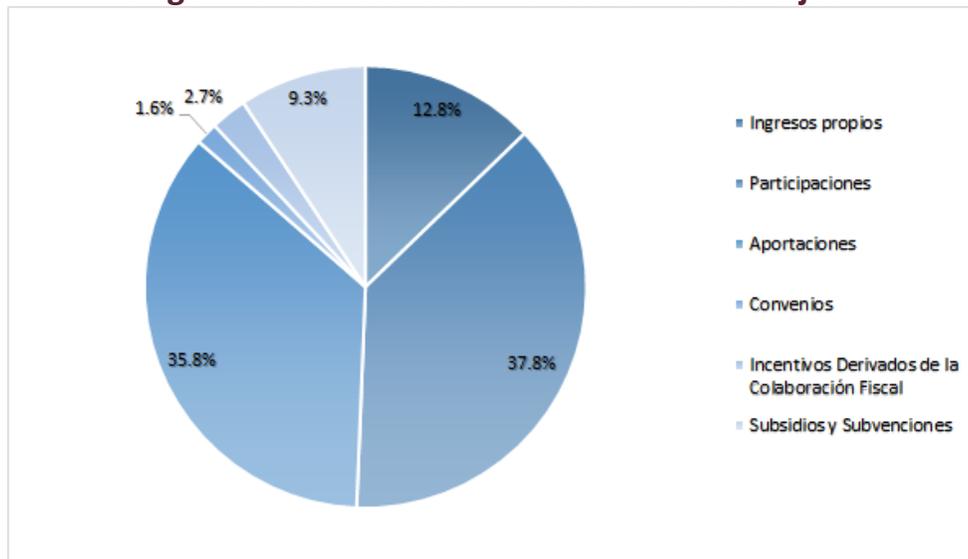
Es un documento para que la ciudadanía conozca de manera clara y precisa como se usan y a qué se destinan de los recursos públicos.

2

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?

Los recursos se obtienen mediante: Ingresos Propios, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Subsidios y Subvenciones.

Origen de los Recursos Públicos en Porcentajes



12.8% Ingresos propios

37.8% Participaciones

35.8% Aportaciones

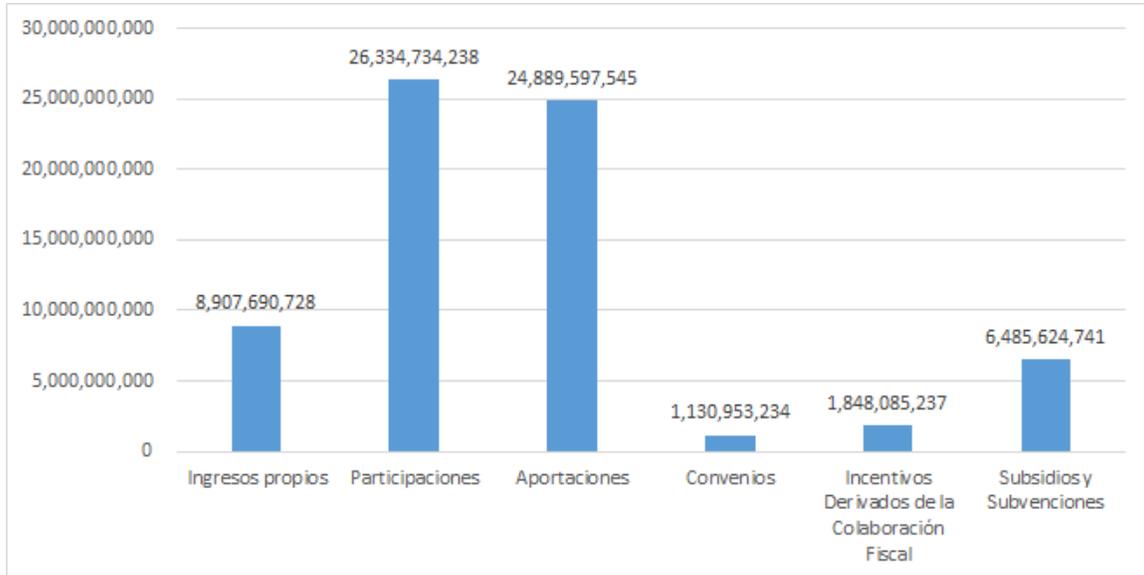
1.6% Convenios

2.7% Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

9.3% Subsidios y Subvenciones

EN 2024 SE ESTIMA OBTENER RECURSOS POR \$69,596,685,723

PESOS Origen de los Ingresos del Estado (Pesos)



3

SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS

Son los recursos financieros que el Estado obtiene mediante la recaudación de impuestos, derechos, tramites, así como por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros. Para el año 2024 se estima un total de \$8,907,690,728.

Ingresos Propios: Impuestos Sobre Nóminas, Actos del Registro Civil, Recargos, Multas, Intereses, entre otros.

Distribución de los Ingresos Propios

Concepto	Monto Estimado 2024 (Pesos)
Impuestos	3,634,183,888
Derechos	5,089,473,957
Productos	64,924,635
Aprovechamientos	29,815,470
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	89,292,778

4

SOBRE LAS PARTICIPACIONES

El Gobierno Federal asigna una parte de su presupuesto para los estados y municipios. Para 2024, Sinaloa contará con un total de \$26,334,734,238. Además de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que son los esfuerzos recompensados por recaudar algunos gravámenes federales.

Participaciones: son recursos federales que se entregan a Estados y Municipios con el fin de “compensarles” su aportación a la economía del país. Se calculan tomando en cuenta el crecimiento económico del Estado, la recaudación de impuestos, tamaño de la población, entre otros aspectos.

Participaciones Federales otorgadas a Sinaloa

Concepto	Monto Estimado 2024 (Pesos)
Participaciones	26,334,734,238
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,848,085,237

Son ingresos que el Estado obtiene por medio de Subsidios y Subvenciones en los temas de Educación y Seguridad Pública, indispensables para Universidades e Instituciones de Educación Media Superior. Para 2024, se contará con un total de \$6,485,624,741.

Los Subsidios en el tema de Educación comprenden principalmente a las Universidades, Institutos Politécnicos y Tecnológicos, y entidades de Nivel Medio Superior.

Distribución de los Subsidios y Subvenciones

Concepto	Monto Estimado 2024 (Pesos)
Educación Pública	6,473,932,991
Seguridad Pública	11,691,750

Son ingresos que el Estado obtiene derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización, mismos que se acuerdan con la federación. Para 2024, se contará con un total de \$1,130,953,234.

Comprenden aquellos recursos de las Secretarías de Salud, Educación Pública, Gobernación, y de la Comisión Nacional del Agua.

Son ingresos que se le destinan al Estado proveniente de diferentes Fondos de Aportaciones Federales. Para el año 2024, se contará con un total de \$24,889,597,545.

Distribución de los Fondos de Aportaciones

Concepto	Estimado 2024 (Pesos)
1-Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	13,856,851,720
2-Servicios de Salud (FASSA)	3,761,213,841
3-Infraestructura Social (FAIS)	1,475,861,352
4-Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,744,694,690
5-Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	928,694,469
6-Seguridad Pública de los Estados (FASP)	258,580,705
7-Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	409,848,694
8-Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,453,852,074

El recurso se destina a atender las necesidades presentadas por la población . En este año 2024 se destinará un total de

\$69,596,685,723 pesos, encausados al sistema de salud, con la apertura de plazas en el sector sanitario; apoyar a grupos vulnerables, disminuyendo las brechas sociales, con programas de construcción de pisos y techos firmes; atendiendo el fenómeno de la violencia familiar; el equipamiento para Micro y Pequeñas Empresas, apoyo al campo, la ganadería y pesca, entre otros.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, refleja los objetivos del Gobierno del Estado para esta Administración, reasignado recursos a las prioridades estratégicas, poniendo en el centro el bienestar social de los sinaloenses, con un enfoque humano e incluyente.

Además de lo anterior, existen diferentes formas en que se puede clasificar el gasto, cubriendo cada una de ellas la necesidad de delimitar los recursos disponibles, respondiendo a diferentes preguntas como se describe a continuación:

9

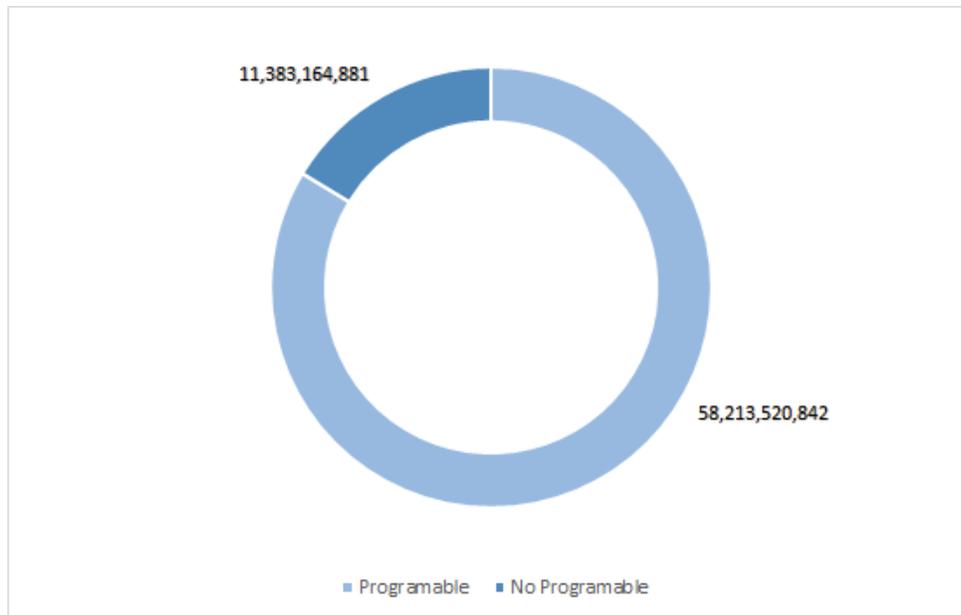
¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE GASTO?

El gasto se divide en 2 grupos:

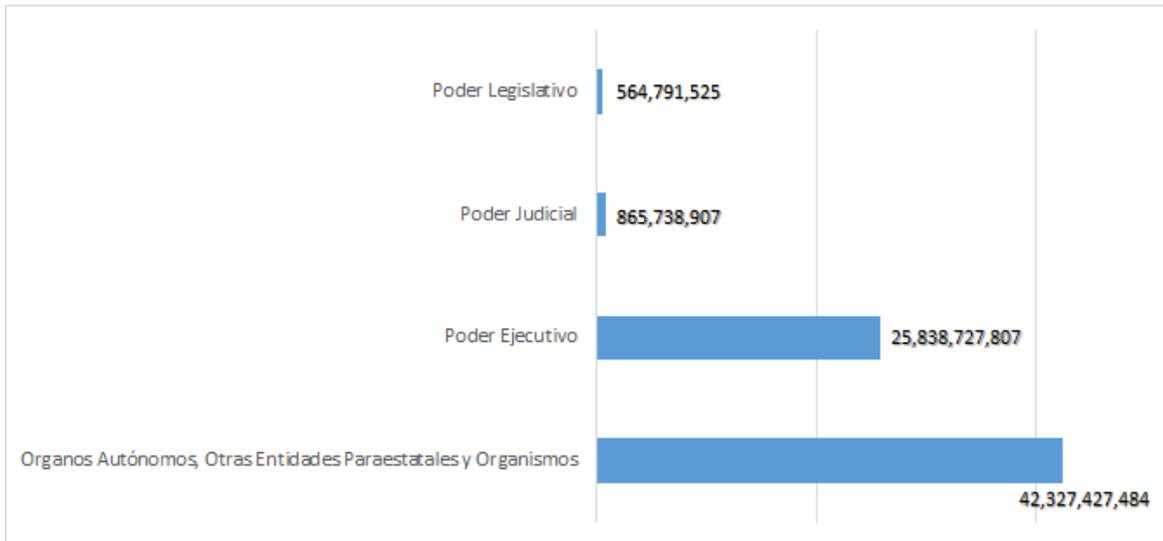
- ✓ **Gasto Programable:** son todos los desembolsos que realiza el gobierno para entregar bienes y servicios a la población, financiar programas sociales y permitir el funcionamiento de sus instituciones, dependencias y entidades.

- ✓ **Gasto No Programable:** Es el gasto que se destina al cumplimiento de obligaciones como: Pagos pendientes de años anteriores. Gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y demás conceptos relacionados con la deuda.

Distribución de los Recursos Públicos Según Grupo de Gasto



10

SOBRE LOS GASTOS POR PODERES Y OTROS ORGANISMOS
(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

11

¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (TIPO DE GASTO)

Gasto de Capital: todo gasto que sea dirigido a la expansión del patrimonio público.

Ejemplo: Realizar construcciones civiles, carreteras, escuelas, hospitales, calles, obras públicas, inversiones públicas, inversiones productivas, entre otros.

Gasto Corriente: todos los gastos que sean de consumo.

Ejemplo: Comprende sueldos y salarios para que el gobierno opere, incluye el pago de médicos y enfermeras, personal de magisterio y de seguridad pública e incluye todos los gastos que se requieran para realizar sus funciones, como el pago de agua, luz, teléfono y la renta del bien inmueble donde presten los servicios.

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

Pensiones y Jubilaciones

Son los gastos destinados para el pago a pensionados y jubilados, que cubren los gobiernos federales, estatales y municipales, o bien el instituto de seguridad social correspondiente.

Participaciones

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las Entidades Federativas y/o los municipios.

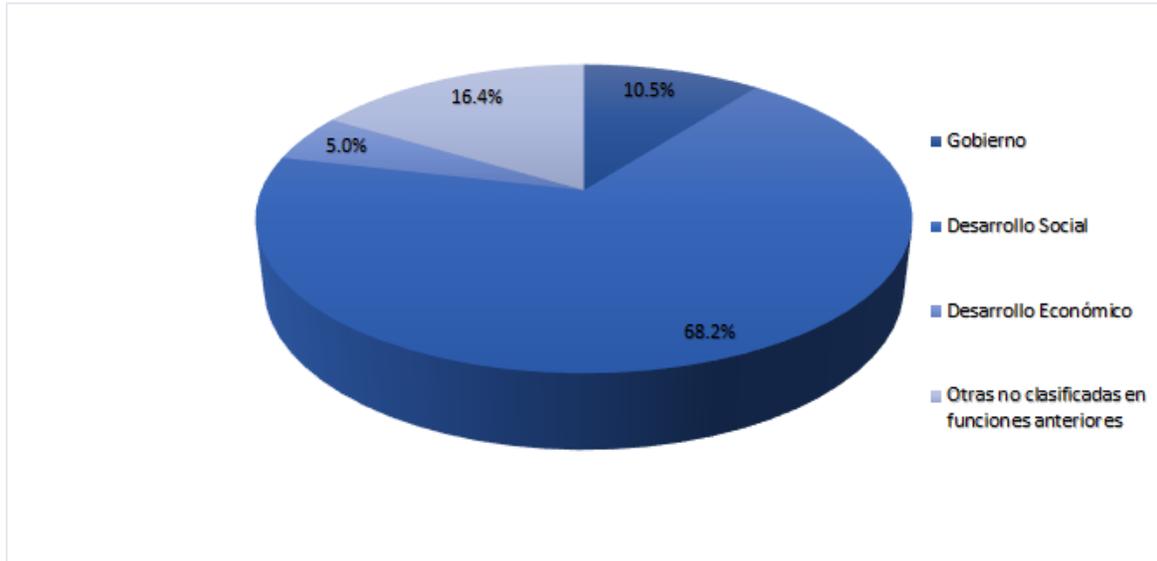
12 ¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (MONTOS POR TIPO DE GASTO)

Tipo de Gasto	Monto (Pesos)
Gasto Corriente	53,017,636,292
Gasto de Capital	5,217,947,810
Amortización de la deuda y Disminución de Pasivos	254,902,831
Pensiones y Jubilaciones	4,494,819,161
Participaciones	6,611,379,629

13 ¿PARA QUÉ SE GASTA? (OBJETIVO O PROPÓSITO DEL GASTO)

Finalidades	Monto (Pesos)
Gobierno	7,296,013,652
Desarrollo Social	47,431,866,129
Desarrollo Económico	3,481,262,297
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	11,387,543,645

Porcentaje de Recursos según Finalidad



La razón para cada gasto esta ligada a los propósitos y objetivos proyectados de las diferentes áreas gubernamentales en sus respectivas acciones. Desarrollo Social: educación, salud, vivienda y cultura; en Desarrollo Económico: agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte y turismo; En Gobierno: seguridad, justicia, asuntos financieros y hacendarios y otros servicios en general.

Capítulo del Gasto	Monto (Pesos)
Servicios Personales	8,214,061,439
Materiales y Suministros	345,368,043
Servicios Generales	1,185,627,226
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,306,658,779
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	970,000
Inversión Pública	3,130,618,380
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	30,216,975
Participaciones y Aportaciones	10,653,039,849
Deuda Pública	730,125,032

Algunos ejemplos de Capítulo del Gasto son los siguientes:

Servicios Personales: contempla las remuneraciones a personal permanente como a personal eventual, su seguridad social y prestaciones.

Servicios Generales: contempla los servicios como son, luz, agua, teléfono, internet, servicios integrales, entre otros.

Deuda Pública: se refiere al pago en amortización e intereses.

15 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS

En total se distribuirán \$10,757,418,613 pesos como se detalla:

Municipio	Monto (Pesos)
Ahome	1,490,151,392
El Fuerte	406,809,976
Choix	183,540,059
Guasave	1,008,437,494
Sinaloa	390,459,665
Angostura	189,881,719
Salvador Alvarado	294,713,725
Mocorito	216,955,278
Badiraguato	203,483,637
Culiacán	3,061,305,781
Navolato	518,552,359
Cosalá	114,555,491
Elota	233,750,656
San Ignacio	127,956,613
Mazatlán	1,623,059,272
Concordia	141,073,328
Rosario	251,912,436
Escuinapa	262,580,997
Juan José Rios	20,629,349
Eldorado	17,609,386

A MANERA DE RESUMEN

16 ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un informe publicado anualmente, el cuál estima el recurso con el que contará el Gobierno del Estado en el año en curso y detalla el origen del recurso.

Su importancia se da en la participación de cada ciudadano, ya que mediante sus contribuciones se asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales

17 ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es la presentación detallada de la planificación sobre la utilización de los recursos públicos, clasificados en distintas categorías.

Su importancia para la ciudadanía se refleja en la capacidad de seguir de cerca la dirección financiera y garantizar que los ajustes necesarios no afecten compromisos inevitables.

A través de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, los ciudadanos pueden supervisar la ejecución de compromisos, y disponer de información para formar opiniones sobre si los recursos asignados a entidades o programas están produciendo los resultados esperados.